Catálogo de Especialidades Formativas

**PROGRAMA FORMATIVO**

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL COMERCIO ANDALUZ

Julio 2025

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

| | |
|---|---|
| **Denominación de la especialidad:** | ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL COMERCIO ANDALUZ |
| **Familia Profesional:** | COMERCIO Y MARKETING |
| **Área Profesional:** | COMPRAVENTA |
| **Código:** | COMT0062 |
| **Nivel de cualificación profesional:** | 2 |

### Objetivo general

Analizar el marco jurídico de la actividad comercial y mercantil estatal, andaluza, exterior y de comercio electrónico, integrando aspectos normativos, comerciales, digitales e innovadores.

### Relación de módulos de formación

| | | |
|---|---|---|
| **Módulo 1** | Fundamentos y bases del sector comercial | 12 horas |
| **Módulo 2** | Marco legal y jurídico del comercio, legislación básica del comercio español y andaluz y del comercio exterior español | 18 horas |
| **Módulo 3** | El comercio electrónico en un entorno globalizado y cambiante | 10 horas |
| **Módulo 4** | Innovación y futuro del comercio andaluz | 10 horas |

### Modalidades de impartición

**Presencial**
**Teleformación**

### Duración de la formación

| | |
|---|---|
| **Duración total en cualquier modalidad de impartición** | 50 horas |
| **Teleformación** | Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas |

### Requisitos de acceso del alumnado

| | |
|---|---|
| **Acreditaciones / titulaciones** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br>-Certificado de profesionalidad de nivel 1<br>-Título Profesional Básico (FP Básica)<br>-Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente<br>-Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente<br>-Certificado de profesionalidad de nivel 2<br>-Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio<br>-Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad |

| | |
|---|---|
| **Experiencia profesional** | No se requiere |
| **Modalidad de teleformación** | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa. |

## Prescripciones de formadores y tutores

| | |
|---|---|
| **Acreditación requerida** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br>- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad o turismo.<br>- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad o turismo.<br>- Técnico Superior, preferiblemente de la familia profesional de comercio y marketing.<br>- Certificados de profesionalidad de nivel 3, preferiblemente de la familia profesional de comercio y marketing. |
| **Experiencia profesional mínima requerida** | Se requiere 1 año en el ámbito de Compraventa, en caso de disponer de formación.Se requieren 3 años en el ámbito de Compraventa, en caso de no disponer de formación. |
| **Competencia docente** | Se requiere cumplir como mínimo con alguno de los siguientes requisitos:<br><br>- Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de Comercio y Marketing.<br>- Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110.<br><br>- Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes. |
| **Modalidad de teleformación** | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. |

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie m² para 15 participantes | Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes) |
|---|---|---|
| Aula de gestión | 45.0 m² | 2.4 m² / participante |

| Espacio formativo | Equipamiento |
|---|---|
| Aula de gestión | - Mesa y silla para el formador<br>- Mesas y sillas para el alumnado<br>- Material de aula<br>- Pizarra<br>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador<br>- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes<br>- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.<br>Software necesario para realizar la formación |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

| Características |
|---|
| • La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.<br>• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión. |

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

**Plataforma de teleformación**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
  - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
  - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
  - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

**Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 12191019 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y FISCALES
- 12211014 DIRECTORES COMERCIALES, EN GENERAL
- 25991028 ASESORES JURÍDICOS (SECTOR PRIVADO)
- 36121018 ASISTENTES JURÍDICO-LEGALES

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Fundamentos y bases del sector comercial

### OBJETIVO

Identificar el comercio, la empresa comercial y los sistemas de venta, así como analizar las habilidades, competencias y el valor aportado por la actividad comercial.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 12 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación y análisis de los principales elementos que caracterizan al comercio
    - Concepto de comercio, actos de comercio y comerciante
    - Comercialización de productos responsables con el medio ambiente
    - El Código de Comercio
    - Proceso de compra y proceso de ventas
    - Procesos con reducción del impacto ambiental: digitalización y transporte
- Descripción de la empresa comercial y explicación de los sistemas de venta en el comercio
    - La empresa y las ventas
    - Tipos de ventas y perfil de la persona vendedora
    - La persona vendedora, la venta y las técnicas de comunicación
- Identificación y análisis de habilidades, competencias y valor aportado por el comercio
    - Competencias comerciales más destacadas y habilidades innatas
    - Competencias, ventajas aportadas (valor) y prioridades del comercio
    - Cualidades de los productos. Identificación de los productos a partir del valor aportado

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por analizar y gestionar los principales elementos que caracterizan al comercio.
- Curisosidad por identificar y desarrollar competencias personales que aporten valor al comercio.
- Integración de habilidades para evaluar y describir los sistemas de venta en el comercio.

| MÓDULO DE FORMACIÓN 2: | Marco legal y jurídico del comercio, legislación básica del comercio español y andaluz y del comercio exterior español |
|---|---|

## OBJETIVO

Analizar el marco jurídico del comercio interior y exterior en España y Andalucía, interpretando la normativa vigente, las competencias estatales y autonómicas, y las regulaciones internacionales.

## DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 18 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción del marco jurídico legal del comercio
  - Código de Comercio Interior y requisitos para el desarrollo de la actividad comercial e identificación de quién puede ejercer la actividad comercial
  - Requisitos de sostenibilidad y estrategias verdes en las empresas comerciales
  - Defensa de los consumidores y legislación para la defensa de las personas consumidoras y usuarias
  - Órganos reguladores del comercio y defensa de la competencia
  - Consideraciones jurídicas para el desarrollo del comercio
- Identificación y análisis básico de la legislación comercial española y andaluza
  - Competencias estatales y competencias autonómicas en materia de ordenación del comercio interior
  - Establecimiento de bases y coordinación de la planificación general de la actividad comercial: legislación vigente en España sobre la ordenación del comercio minorista, transposición de las Directivas de Servicios de la Unión Europea (Leyes Paraguas y Ómnibus) y otras leyes aplicables
  - Análisis, interpretación y aplicación de la legislación vigente en Andalucía en materia de Comercio Interior
- Análisis e interpretación del Comercio Exterior Español
  - Políticas de promoción de importaciones y exportaciones de productos sostenibles
  - Impacto de los productos sostenibles en la balanza comercial
  - Proceso de decisión de la empresa, pago, financiación, documentación necesaria en operaciones exteriores y límites a la actividad de exportación
  - Política comercial de la Unión Europea, reglamentación sobre exportaciones e importaciones, ayudas e impuestos que gravan el comercio exterior
  - Organización Mundial del Comercio, Fondo Monetario Internacional, ayudas e impuestos que gravan al comercio exterior extracomunitario y defensa contra los obstáculos al comercio en un entorno globalizado
  - Operaciones triangulares y compensación

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Confianza para gestionar y aplicar la legislación comercial en el ámbito empresarial.

- Hábito de interpretar y aplicar conocimientos legales en situaciones comerciales.
- Atención en el anáisis e interpretación de la legislación sobre el comercio exterior.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 3: El comercio electrónico en un entorno globalizado y cambiante

### OBJETIVO

Contextualizar el comercio electrónico, su normativa aplicable y el uso estratégico de datos en entornos digitales.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 10 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción, conceptualización y situación del comercio electrónico
  - Conceptualización del comercio electrónico
  - Clasificación de sistemas y formatos de comercio electrónico
  - Ventajas e inconvenientes del comercio electrónico: de la unicanalidad a la multicanalidad y a la omnicanalidad
- Identificación y análisis de la legislación relativa al comercio electrónico
  - Normativa española y andaluza en materia de comercio electrónico
  - Identificación de cambios en la normativa relativa al comercio electrónico
  - Mercados globalizados: ¿Cómo identificar los aspectos clave de las diferentes normativas nacionales en materia de comercio electrónico?
- Análisis y aplicación del uso de datos en el comercio electrónico
  - Intercambio electrónico de datos (EDI)
  - Análisis y gestión de datos e información: de los microdatos al big data
  - Herramientas de análisis para el desarrollo de una logística sostenible
  - Seguridad y protección de datos en el comercio electrónico
  - Inteligencia artificial y comercio electrónico

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Adaptación a las nuevas tecnologías y tendencias del comercio electrónico.
- Hábito para interactuar y comunicarse en entornos digitales.
- Interés por analizar y utilizar datos en la toma de decisiones comerciales.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Innovación y futuro del comercio andaluz

### OBJETIVO

Identificar y aplicar factores de innovación en el comercio, analizar desafíos y oportunidades futuras, y describir potencialidades para un comercio andaluz sostenible.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Explicitación de factores de innovación en el comercio
    - Acciones para la potenciación de la omnicanalidad: digitalización y ventas online
    - Nuevas tecnologías aplicadas al comercio
    - Soluciones tecnológicas de reducción de residuos y fomento del consumo responsable
    - Marketing digital y redes sociales
    - Nuevas formas de captación, fidelización y dinamización comercial
- Diseño de estrategias para el aprovechamiento de oportunidades futuras
    - Análisis de desafíos: Globalización y competencia no local e internacional
    - Adaptación a cambios legislativos
    - Estrategias de crecimiento y expansión
    - Estrategias de proximidad e integración de mercados locales
- Descripción de potencialidades para un comercio andaluz sostenible
    - La sostenibilidad como oportunidad: estrategias de sostenibilidad
    - Acciones sostenibles adecuadas para el sector comercial andaluz: mercados locales, productos ecológicos, energías renovables...
    - Financiación del comercio andaluz a través de fondos europeos vinculados con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración positiva a la adaptación a los desafíos y oportunidades futuras del comercio andaluz.
- Interés por implementar estrategias innovadoras en el comercio.
- Predisposición a la evaluación de la sostenibilidad y el impacto de las innovaciones en el comercio.
- Integración de habilidades para colaborar y trabajar en equipo en proyectos de innovación.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.